



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO FEDERAL C.G.T. - Telefónica

SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL

c/ Marqués de Campo Sagrado, 22 1^{er} Pis, 08004 BARCELONA.

☎ 934420508 Fax: 934410206

<http://www.pangea.org/bcncgtel> e-mail: bcncgtel@pangea.org

DEFENDER ATAM

ATAM forma parte de la previsión social de las trabajadoras y los trabajadores de Telefónica. Como para el resto de las instituciones de previsión de las que gozamos le espera **un futuro cuando menos incierto**. A las personas que conformamos la CGT, amantes de la libertad y de la igualdad (no puede existir la una sin la otra), nos gustaría la existencia de una red pública autogestionada de atención a las personas discapacitadas de la que ATAM formara parte.

No se trata de inventar nada. Fiel a los principios fundacionales del sindicalismo, de cada quién según su capacidad, a cada quién según sus necesidades, **la CGT se opone a todo proyecto de recorte de prestaciones**. No nos mueve el paternalismo, nos mueve la necesidad de que discapacitados y discapacitadas gocen de los medios necesarios para poder desarrollarse como personas libres, esto es, en igualdad de condiciones con los demás.

ATAM formalmente es una asociación cuyos ingresos son las cuotas de sus socios (2/3 partes de esta cuota la paga Telefónica), las rentas de sus activos financieros, las subvenciones por parte de organismos públicos y el producto que se obtiene en los Centros Especiales de Empleo (CEE). Sus gastos serían las prestaciones que otorga y el déficit que puedan presentar los CEE. El problema está en que la previsión de ingresos es a la baja y la de gastos es al alza. **La merma en los ingresos es debida a la destrucción de empleo** en Telefónica y el aumento de gastos consecuencia del envejecimiento de la base social, con lo que el riesgo de discapacidad "sobrevvenida" se eleva.

Ante esta situación los gestores de ATAM (la empresa y los sindicatos integrados) han puesto en marcha un **plan de contención del gasto en prestaciones**, que ahora se llaman ayudas. El cambio de término no es inocente, prestación se asocia a la materialización de un derecho y ayuda a algo casi caritativo. La excusa para el recorte es la regularización de las prestaciones que se otorgan a las personas mayores.

El nuevo libro de ayudas contempla entre sus principios generales el de solidaridad. Pero lo acota inmediatamente: se establecen para su concesión y cuantía **baremos de necesidad social y económica**. O sea que no estamos hablando de la solidaridad de una empresa con enormes beneficios para con sus discapacitados y discapacitadas, sino de una solidaridad entre ellos y ellas.

También establece el **principio de sectorización**, que afecta a prestaciones sanitarias y educativas. La cercanía geográfica al centro educativo no es ya un consejo sino que su no cumplimiento se penaliza. Como si alguien prefiriese enviar a sus hijos a un centro lejano si al lado de casa tuviese un centro de confianza. Además resulta una verdadera ginkana burocrática el acceso a las ayudas. Como consecuencia de la combinación de todos estos factores **se reduce sensiblemente el importe de las prestaciones, alguna de ellas en porcentajes cercanos, sino superiores, al 50%**.

Por otra parte, se ha firmado el **convenio colectivo de los Centros Especiales de Empleo**. Sus rasgos más sobresalientes son:

- **Pérdida de antigüedad**. Se incorpora a la masa salarial como un concepto fijo no revisable ni revalorizable.
- La promoción dentro de cada grupo laboral depende del jefe inmediato del trabajador.
- Abre la puerta a la **desregulación de la jornada**, incluso en cómputo anual, mientras no se rebasen las 1593 horas anuales.
- Permite cualquier modalidad de contratación, por tanto también la precaria. La golosina para la firma de este convenio ha sido la conversión en fijos de 25 contratos temporales, pero esto no debe hacernos olvidar que **ATAM, en su CEE ha hecho una utilización “generosa”, por no utilizar otros calificativos, de la contratación no fija.**

BUSCANDO SOLUCIONES

No nos jactamos de tener soluciones milagrosas, sin embargo sí que nos atrevemos a señalar vías de actuación. **La primera es que Telefónica pague**. Ella ha creado el problema con su política de destrucción de empleo y externalización del mismo y, en tanto no seamos capaces de recuperar TODO el empleo perdido se le ha de exigir que amplíe su aportación hasta la que sería de continuar 75000 trabajadores y trabajadoras en activo. Pero los vientos no van por ahí, es más se niega a pagar su parte de los y las recientemente desvinculados/as.

Otra vía pasa por **potenciar en la Negociación Colectiva la previsión social**. Es en convenio donde debemos conseguir los fondos para nuestro salario diferido y/o solidario.

Y una tercera vía de actuación es **una profunda democratización de la Asociación**, con la presencia de todos los sindicatos en sus ámbitos respectivos y con la presencia en el Consejo Rector de al menos todos los sindicatos con presencia en el Comité Intercentros (actualmente sólo están CCOO y UGT). La otra pata de dicha democratización ha de pasar por la celebración de Asambleas Provinciales de control.

No son unos principios cerrados. Estamos, como no podía ser de otra forma, abiertos a su discusión y mejora.

UN SALUDO LIBERTARIO

FEBRERO DE 2001